

ACTA

LXXXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

En la ciudad de Bogotá, D.C., Departamento de Cundinamarca, a los veinte (20) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021), siendo las 08:00 a.m., mediante sala virtual a través de la plataforma ZOOM, se reunieron los Delegados elegidos para el periodo 2021 - 2023 con el fin de celebrar la LXXXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA DE SERVIDORES PÚBLICOS - COOMINOBRAS, previa convocatoria efectuada por el Consejo de Administración, mediante la Resolución No.06 del 26 de febrero de 2021 de conformidad con lo estipulado en la Ley y en el numeral 25 del artículo 72 del Estatuto vigente.

Se aclara que, en la convocatoria para el desarrollo de la presente Asamblea, estaba prevista como hora de iniciación las 8:00 a.m., procediéndose por consiguiente a examinar lo previsto en el artículo 60 del Estatuto vigente que establece que se podrá dar inicio a la Asamblea una vez se conforme el quórum mínimo exigido por la ley y el Estatuto que corresponde al cincuenta por ciento (50%) de los Delegados convocados.

El Presidente del Consejo de Administración da la bienvenida a todos los presentes en la LXXXVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados de Coominobras en donde se va a presentar el informe de la gestión trascurrida durante la vigencia 2020, finalmente presenta el proyecto de orden del día, el cual se someterá a consideración de los asambleístas previa verificación del quórum.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Acto Protocolario.
3. Instalación de la Asamblea.
4. Aprobación del orden del día.
5. Aprobación del Reglamento de la Asamblea.
6. Elección de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea.
7. Informe sobre la revisión y aprobación del acta anterior por la comisión designada para tal fin.
8. Nombramiento de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta.
9. Nombramiento de la Comisión de Nominaciones Elecciones y Escrutinios.
10. Nombramiento de la Comisión de Proposiciones y Recomendaciones.
11. Informe de gestión de la Administración.
12. Informe de la Junta de Vigilancia.
13. Informe y dictamen de la Revisoría Fiscal.
14. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2020.
15. Ratificación de la Asamblea para que COOMINOBRAS permanezca dentro de las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL).
16. Presentación y Aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes.
17. Aprobación para afectar los Gastos de Fondos Sociales en caso de agotar sus recursos en el Pasivo.
18. Elección del Consejo de Administración.
19. Elección de la Junta de Vigilancia.
20. Elección del Comité de Apelaciones.
21. Elección del Revisor Fiscal y Fijación de Honorarios.

Camara de Comercio de Bogotá



- 22. Proposiciones y Recomendaciones.
- 23. Clausura

A continuación el Revisor Fiscal Dr. Oscar Opayome indica que el desarrollo de la reunión virtual se debe apoyar lo contenido en el Artículo 19 y 21 de la ley 222 de 1995 correspondiente a la Ley de Sociedades.

Para la apertura de la reunión y verificación de quórum se recomienda realizar lo contenido en la ley y en este caso lo que manifiesta el legislador para las reuniones no presenciales, el Representante Legal deberá dejar constancia en el acta, de la continuidad del quórum y así mismo debe realizar la verificación de la identidad de los participantes, llamando a lista y pidiendo cada uno activar la cámara para verificar la identidad de cada uno de ellos.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM.

En razón a que se convocaron cincuenta y siete (57) delegados, al momento de iniciar la reunión la Junta de Vigilancia procedió a realizar el llamado a lista, en donde se solicitó habilitar cámara y micrófono con el fin de verificar identidad, habiendo contestado cincuenta y seis (56), lo que equivale a un porcentaje del noventa y ocho punto veinticuatro por ciento (98,24%), es decir, que hay quórum, tal como se puede observar en el siguiente listado:

	CEDULA	NOMBRE
1	53.008.211	AREVALO RUIZ DIANA MARCELA
2	60.283.282	MARTINEZ RUEDA LIDIA
3	24.412.883	PENA ROMAN MARIA IDALBA
4	38.259.136	BONILLA ISABEL
5	28.915.616	VIVAS BARRAGAN MARIA DEL CARMEN
6	41.696.459	GONZALEZ ACOSTA ELSA AZUCENA
7	51.574.948	PENA BLANCA DORIS
8	39.702.279	ESTUPINAN ELSA
9	73.120.662	NEGRETTE GARCIA DONALDO
10	36.159.264	CAVIEDES SANCHEZ ESPERANZA
11	84.033.133	CEBALLOS VEGA JHON JAIRO
12	39.529.604	VELANDIA CALDERON GLORIA ANGELA
13	79.393.984	FAJARDO PUAZAS LUIS MARINO
14	34.999.421	MERCADO NEGRETTE ZUNILDA ROSA DE LA CRUZ
15	20.485.360	PARRADO BARRETO ALEXANDRA
16	79.661.043	PEDROZA MOGOLLON MIGUEL ANGEL
17	79.749.510	MORENO RINCON JUAN LEONARDO
18	79.474.019	RAMIREZ RIOS JOSE IGNACIO
19	41.639.815	VILLAMIL CARDENAS GLORIA INEZ
20	51.855.322	CAMARGO CANTOR DIANA MARITZA
21	51.793.153	CENTENO PENA ALBA LUCIA
22	79.144.452	DIAZ CARDENAS GABRIEL EDUARDO
23	17.841.654	GUTIERREZ LOPEZ FRANCISCO NORMAN
24	12.121.756	ORTIZ MEDIN YAMIL ARMANDO
25	37.243.969	ROJAS VILLAMIZAR NUBIA ELIZABETH
26	35.457.002	VARON MANCERA LUZ MARINA
27	79.495.133	CARRILLO HINOJOSA JESUALDO
28	19.108.311	HERNANDEZ GERMAN
29	21.240.977	PARDO ACERO BERTHA INES
30	17.318.552	PINILLA TORRES JESUS EUDORO
31	11.293.032	VEGA ORDONEZ ARIEL
32	19.398.735	CARDENAS PALOMINO PABLO JOSE
33	32.768.756	FRANCO FERNANDEZ ILENIS LILIANA
34	19.892.319	PACHECO TAFUR ENRIQUE
35	12.108.340	RAMIREZ MONJE FRANCIS
36	23.197.486	RODRIGUEZ SANCHEZ LEDYS MARIA
37	17.095.007	CORVACHO OSPINO MIGUEL ANGEL
38	39.252.732	MORALES CRUZ GLORIA CARMENZA
39	19.092.412	ORDUZ GOMEZ LUIS SAMUEL
40	26.993.690	RINCONES MARTINEZ FELICITA ISABEL
41	19.228.420	AGUDELO BARRERO GERMAN CARLOS
42	47.430.407	AVENDANO MARISOL
43	7.698.154	CASTANEDA ROJAS JOSE DELIO
44	19.087.762	ROMERO VARON GUSTAVO
45	79.138.602	VILLALOBOS GUTIERREZ MIGUEL ANGEL
46	52.160.656	CAICEDO CASTANEDA MARYMAR
47	51.551.114	DIAZ GARCIA ALBA ROCIO
48	32.626.081	RAMOS VEGA JOSEFA
49	91.012.043	SOTO ARIZA RAUL ALFONSO
50	41.929.133	CALDERON HERRERA CARMEN ROSA
51	92.513.032	HERNANDEZ ALMARIO HUGO ARMANDO
52	14.268.213	MONCALEANO GOMEZ EDUARDO
53	34.975.461	AMAYA CARO ANA
54	3.181.414	PENA VAN STRAHLEN LUIS HUMBERTO
55	41.520.049	TELLEZ DE GOYES BLANCA CECILIA
56	17.157.325	GARCIA CAMPOS CARLOS JULIO



En la sesión se encuentran presentes los siguientes Directivos:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

WILLIAM BARROS ORCASITAS
ROSA ELVIRA AVELLA AVENDAÑO
LUDWING ENRIQUE TÉLLEZ MORENO
JOSÉ LIBARDO ROJAS RIAÑO
DIEGO FERNANDO RAMÍREZ SEPÚLVEDA

Presidente
Vicepresidente
Secretario
Consejero Principal
Consejero Principal

SUPLENTE

MARTHA CECILIA TÉLLEZ SEGURA
LUCELLY SANABRIA MARTÍNEZ
MARTHA CARLINA QUIJANO BAUTISTA

JUNTA DE VIGILANCIA

PRINCIPALES

FABIÁN ANTONIO VERGARA MENDOZA
ALEJANDRO GARCÍA CADENA
CATALINO POSSO ARBOLEDA

Presidente
Vicepresidente
Secretario

SUPLENTE

CLARA INÉS GUAVITA MORENO
ARMANDO LEONIDAS MIER CARDENAS
NELSON MUÑOZ VILLAREAL

Por parte de la Administración:

CLAUDIA FENNEY ÁLVAREZ FONSECA
SERGIO HERNÁNDEZ ARIAS
EDUARDO HERRERA GÓMEZ
MARIO ERNESTO MUNAR SEGURA
ALEXA VIVIANA DAZA LUENGAS

Gerente
Subgerente
Contador
Oficial de Cumplimiento
Apoyo

Por parte de la Revisoría Fiscal:

OSCAR RODRIGO OPAYOME RAMÍREZ
Financiera Ltda.

Visión Contable &

2. ACTO PROTOCOLARIO.

Se entonan el Himno Nacional de Colombia y el Himno del Cooperativismo.

3. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.

El Presidente del Consejo de Administración agradece la presencia de todos directivos, delegados y trabajadores asistentes resalta el agradecimiento a todos los delegados por esta importante tarea que han desarrollado en los procesos previos como capacitación y preguntas, averiguaciones que han sido necesarias para ampliar la información suministrada en los informes presentados por el

Consejo de Administración, Administración y Junta de Vigilancia de igual modo en la presentación de Estados Financieros y las notas a los mismos.

Agradece también, al grupo GES y a su director Fernando Bogotá por el suministro de la plataforma tecnológica, empleada para el desarrollo de la Asamblea.

Finalmente se da a conocer la conformación total de los integrantes del órgano de dirección, de la Junta de Vigilancia, de la Revisoría Fiscal y de los Comités.

En este momento se cierra el ingreso a la plataforma, por lo tanto se cuenta con la presencia de cincuenta y seis (56) Delegados, verificándose que existe un quórum equivalente al noventa y ocho punto veinticuatro por ciento (98,24%), razón por la que el Presidente del Consejo, declara formalmente instalada la Octagésima Octava Asamblea General Ordinaria de Delegados y expresa que se puede dar inicio a la misma.

4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Sometido a consideración el Orden del Día, es aprobado por unanimidad. Total 56 votos.

5. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA.

Se somete a consideración de la Asamblea el siguiente Proyecto de Reglamento:

LXXXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

PROYECTO DE REGLAMENTO

PRIMERO: El quórum para iniciar la Asamblea lo constituye el cincuenta por ciento (50%) del total de los delegados elegidos y convocados. Una vez conformado el quórum e iniciada la Asamblea, no se permitirá el ingreso de delegados a la sala virtual.

PARÁGRAFO: El registro virtual se tomará como registro de asistencia para verificación del quórum por parte de la Junta de Vigilancia.

SEGUNDO: La Asamblea será presidida provisionalmente por el Presidente del Consejo de Administración o por el Vicepresidente en ausencia de aquel, hasta tanto la Asamblea elija entre los delegados un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. (Est. Art. 61 numeral1).

TERCERO: La Asamblea tomará sus decisiones por mayoría de votos de los asistentes, lo cual debe ser verificado por la Junta de Vigilancia. (Est. Art. 61 numeral 3).

CUARTO: Cada delegado podrá intervenir hasta dos (2) veces sobre un mismo tema con tiempo máximo de tres (3) minutos, permitiéndosele una interpelación de dos (2) minutos, para aclaraciones o precisiones.

Comité de Vigilancia
10/03/2020


QUINTO: Sólo podrán participar en los debates los delegados y los miembros de los cuerpos de dirección y control, debidamente registrados.

SEXTO: Las intervenciones deberán ceñirse exclusivamente al tema que se discute.

SÉPTIMO: El Presidente de la Asamblea nombrará las siguientes comisiones:

1. **Revisión y Aprobación del Acta:** Estará integrada por dos (2) asociados asistentes debidamente acreditados, quienes en asocio con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmarán de conformidad el acta en señal de aprobación (Est. Art. 61 numeral 7).
2. **Proposiciones y Recomendaciones:** Integrada por dos (2) delegados asistentes a la Asamblea. Toda proposición o recomendación, deberá presentarse por escrito a la Comisión, nombrada para tal fin.

PARÁGRAFO: En caso de dudas consultar a un integrante del Consejo de Administración o de la Junta de Vigilancia.

3. **Nominaciones, Elecciones y Escrutinios:** La cual estará integrada por tres (3) delegados asistentes a la misma.

OCTAVO: La Junta de Vigilancia no permitirá el acceso de personas no acreditadas, ni el retiro de los delegados, sin previa autorización del Presidente de la Asamblea. Delegado que abandone la Asamblea, no le serán reconocidos los honorarios.

NOVENO: La elección del Revisor Fiscal se hará por mayoría de votos y de conformidad con las condiciones establecidas en la convocatoria.

DÉCIMO: En cualquier momento de la Asamblea, se le solicitará a los asistentes, la apertura de la cámara con el fin de verificar su participación.

UNDÉCIMO: En razón a que ésta asamblea debe adelantarse bajo el rigor de la pandemia Covid-19, es necesario incorporar a este reglamento todas las normas que sobre el particular han dictado las autoridades competentes.

Escuchadas todas las inquietudes, observaciones y sometido a consideración, es aprobado. Total 55 votos.

6. ELECCIÓN DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

La Junta de Vigilancia fue la encargada de organizar las postulaciones y votaciones, a saber:

POSTULADOS PARA PRESIDENTE

MIGUEL ÁNGEL PEDROZA
LUIS SAMUEL ORDUZ GÓMEZ
MIGUEL ÁNGEL CORVACHO
VOTO EN BLANCO

VOTOS

30
24
NO ACEPTA
2

TOTAL VOTOS

56

POSTULADO PARA VICEPRESIDENTE

BERTHA INÉS PARDO
ARIEL VEGA ORDOÑEZ
ALEXANDRA PARRADO
ELSA ESTUPIÑÁN
DONALDO NEGRETTE
LEONARDO MORENO
LUIS SAMUEL ORDUZ
MARIA DEL CARMEN VIVAS
VOTO EN BLANCO
TOTAL VOTOS

VOTOS

NO ACEPTA
NO ACEPTA
NO ACEPTA
NO ACEPTA
NO ACEPTA
NO ACEPTA
31
23
2
56

POSTULADA PARA SECRETARIA

BERTHA INÉS PARDO
CLARA INÉS GUAVITA MORENO
BLANCA TÉLLEZ DE GOYES
MARIA DEL CARMEN VIVAS
DIANA CAMARGO
VOTO EN BLANCO
TOTAL VOTOS

VOTOS

51
NO CUMPLE
NO ACEPTA
NO ACEPTA
NO ACEPTA
NO ACEPTA
3
54

De acuerdo con los resultados anteriores, la Mesa Directiva de la Asamblea quedó conformada así:

PRESIDENTE:

MIGUEL ÁNGEL PEDROZA MOGOLLÓN
C.C.No.79.661.043 de Bogotá

VICEPRESIDENTE:

LUIS SAMUEL ORDUZ GÓMEZ
C.C.No.19.092.412 de Bogotá

SECRETARIA:

BERTHA INÉS PARDO ACERO
C.C.No. 21.240.877 de Villavicencio

El Presidente de la Asamblea agradece la confianza depositada para la dirección de la Asamblea, así mismo agradece la paciencia que se ha tenido en el desarrollo del presente ejercicio virtual, ratifica que la mesa directiva se encuentra dispuesta a servir como canal de mediación para todos, con el fin que la Asamblea sea exitosa se desarrolle en su totalidad.

El Vicepresidente también expresa sus agradecimientos y manifiesta que espera respeto, calma, profesionalismo y celeridad en el desarrollo de la Asamblea con el fin de que se tomen las mejores decisiones para que la Cooperativa siga creciendo.

Por su parte la secretaria también agradece la confianza en ella depositada, y manifiesta que en este momento el reto es sacar la Asamblea adelante con el fin de cumplir con todos los requisitos legales, lo cual se logrará con la ayuda de todos los presentes.

7. INFORME SOBRE LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE 2020 POR PARTE DE LA COMISIÓN DESIGNADA PARA TAL FIN.

La Delegada Bertha Inés Pardo presenta el Informe suscrito por su compañero de comisión que dice lo siguiente:

INFORME DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN, APROBACIÓN Y
FIRMA DEL ACTA

BOGOTÁ, D.C., FEBRERO DE 2021

EN CUMPLIMIENTO DE LA DESIGNACIÓN QUE NOS FUERA HECHA POR PARTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXXXVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS, CELEBRADA EL 29 DE FEBRERO DE 2020, NOS PERMITIMOS RENDIR EL INFORME CORRESPONDIENTE, SOBRE LA REVISIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA, ASÍ:

EL ACTA FUE DEBIDAMENTE ELABORADA Y UNA VEZ REVISADA, OBSERVAMOS QUE SE AJUSTÓ EN SU TOTALIDAD A LOS ASUNTOS TRATADOS, DEBATIDOS Y APROBADOS POR LOS ASAMBLEISTAS Y EN CONSTANCIA DE ELLO IMPUSIMOS NUESTRAS FIRMAS EN LA MISMA.

SOLIDARIO SALUDO,


BERTHA INÉS PARDO ACERO
C.C. No. 21.240.877 de Villavicencio


ARIEL VEGA ORDOÑEZ
C.C. No. 11.293.032 de Girardot

8. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA.

La Mesa Directiva de la Asamblea designa a los siguientes asociados para conformar esta Comisión: Marymar Caicedo Castañeda y Clara Inés Guavita Moreno.

9. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE NOMINACIONES ELECCIONES Y ESCRUTINIOS

La Mesa Directiva de la Asamblea designa a los siguientes delegados para conformar esta Comisión: Lidia Martínez Rueda, Blanca Doris Peña Gutiérrez y Diana Camargo Cantor.

10. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES.

La Mesa Directiva de la Asamblea designa a los siguientes delegados para conformar esta Comisión: Jesús Pinilla Torres y Pablo Cárdenas Palomino.

COOMINOBRAS
860.013.472-1
LIBRO OFICIAL DE ACTAS DE ASAMBLEA
COM-50-750

11. INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN (Anexo No.1)

El Presidente del Consejo de Administración enfatiza, que el mismo fue entregado dentro de los términos establecidos en el Estatuto, y que si los delegados tienen alguna inquietud sobre algún aspecto, con gusto la absolverán.

Seguidamente por parte del Consejo de Administración se socializan las respuestas a las preguntas formuladas a través de correo electrónico correspondientes a los delegados Elsa Azucena González Acosta y Gustavo Romero Varón, las cuales se insertan a continuación.

Preguntas Elsa Azucena González. ¿Cuántos Castigos de Cartera se realizaron desde el mes de abril de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019 y cuál fue el valor total?

Respuesta.

AÑOS	CANTIDADES	VALOR CASTIGADO	VALOR RECUPERADO	%
2019	14	\$ 107.805.449	\$ 30.935.758	28,70%

Pregunta. ¿Cuántos Castigos de Cartera se realizaron desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020 y cuál fue el valor total?

Respuesta.

AÑOS	CANTIDADES	VALOR CASTIGADO	VALOR RECUPERADO	%
2020	14	\$ 165.463.639	\$ 37.500.000	22,66%

Pregunta. ¿Cuánto se le pagó como indemnización por despido sin justa causa a la extrabajadora de Coominobras Fanny Stella Vásquez quién se desempeñaba como Oficial de Cumplimiento y en qué fecha se realizó el desembolso?

Respuesta. El pago como indemnización realizada a la señora Fanny Vásquez fue de \$20.845.297, el desembolso se realizó el día 29 de enero del 2021.

Pregunta. ¿Cuánto se le pagó como indemnización por despido sin justa causa al exgerente José Elías Bonilla y en qué fecha se realizó el desembolso?

Respuesta. El Pago como indemnización realizada al señor José Elías Bonilla Yunda fue de \$26.436.840., el desembolso fue realizado el 25 de noviembre del 2020.

Pregunta. ¿En el año 2020 cuántos asociados con más de veinte (20) años de estar afiliados a Coominobras solicitaron voluntariamente su retiro y a cuánto ascendió el valor total de los aportes devueltos?

Respuesta. En el año 2020 ningún Asociado con más de 20 años de estar afiliado a la Cooperativa presentó su retiro voluntario.

Preguntas Gustavo Romero. ¿Cuál fue el movimiento mensual del efectivo?
Respuesta.

CUENTA	DETALLE	ENE_20	FEB_20	MAR_20	ABR_20	MAY_20	JUN_20	JUL_20	AGO_20	SEP_20	OCT_20	NOV_20	DIC_20
11	EFFECTIVO EQUIVALENTE AL	3.154.121.009	3.385.526.009	2.540.920.283	1.524.627.599	1.552.690.859	1.149.280.343	2.231.537.870	2.216.986.426	3.010.564.183	3.010.414.000	3.177.164.507	3.128.433.938
	EFFECTIVO												

Pregunta. ¿Cuál fue el movimiento mensual de inversiones?
Respuesta.

CUENTA	DETALLE	ENE_20	FEB_20	MAR_20	ABR_20	MAY_20	JUN_20	JUL_20	AGO_20	SEP_20	OCT_20	NOV_20	DIC_20
12	INVERSIONES	82.391.042	82.391.042	934.214.301	1.439.045.711	1.899.500.246	1.906.402.818	1.706.769.440	1.713.382.558	1.008.297.118	1.003.787.102	1.014.771.016	1.017.945.169

Pregunta. ¿Cuál fue el movimiento de los remanentes?
Respuesta.

DETALLE REMANENTES x PAGAR

SALDO A 31 DE DIC - 2020

NOMBRE COMPLETO	CEDULA	TIPO	DTO SOPORTE	FECHA EXP	VALOR	OBSERVACIONES AL 31 DIC 2020
VANEGAS OLAYA MARIA DEL PILAR	51808782	121	90000887	6/01/2009	18.837	OK DEVOLUCION 2021
TOLEDO LUGO JOSE IGNACIO	19107797	121	14000549	03/31/2014	8.379.447	FALLECIDO
GUTIERREZ GUTIERREZ OCTAVIO	12117314	121	15000170	06/30/2015	5.284.967	FALLECIDO
RINCON MARTINEZ LUZ AMANDA	39758589	121	17500101	06/30/2017	10.684	PENDIENTE DEVOLUCION
RENDON AGUIRRE JOSE LUIS	70548639	121	18000015	01/18/2018	2.562.245	FALLECIDO
SANCHEZ VELANDIA JULIAN	74241392	121	19000037	02/28/2019	55.088	PENDIENTE DEVOLUCION
PANTOS PEBALTA OLIVER OCTAVIO	19270181	121	19000111	07/15/2019	36.897	OK DEVOLUCION 2021
GONZALEZ CAMARGO HERNANDO	2934821	121	19000151	09/30/2019	30.837.261	FALLECIDO
CAMELO CRISTIANCHO MARTHA CECILIA	41520760	121	19000179	12/31/2019	8.107.693	FALLECIDO
LOTERO ZULLUAGA AMPARO	30294988	121	20000002	01/31/2020	1.057.494	OK DEVOLUCION 2021
ALZATE MIRANDA JAIRO ALBERTO	79234853	121	20000067	08/18/2020	5.422.787	PENDIENTE DEVOLUCION
GARCIA CASTILLO JORGE HUMBERTO	79120566	121	20000084	10/31/2020	170.814	PENDIENTE DEVOLUCION
REYES ROMERO JENNIFER LORENA	1105682425	121	20000091	12/31/2020	960.000	PENDIENTE DEVOLUCION
LUGO DURAN LUIS MIGUEL	7301756	121	20000092	12/17/2020	12.925	PENDIENTE DEVOLUCION
ANAYA GONZALEZ MANUEL GUILLERMO	19473879	121	20000093	12/30/2020	11.057.966	OK DEVOLUCION 2021
BEDOYA CARDONA DIANA PATRICIA	39388993	121	20000094	12/31/2020	199.290	OK DEVOLUCION 2021
RODRIGUEZ TRIANA PAOLA ANDREA	52566344	121	20000095	12/31/2020	3.846.300	OK DEVOLUCION 2021
GONZALEZ BERMUDEZ ANA ROSA	68305006	121	20000096	12/31/2020	63.242	OK DEVOLUCION 2021
OSPINA MEJIA PASTORA	24817970	121	20000097	12/30/2020	6.380.048	FALLECIDO
					84.461.786	

Pregunta. ¿Cuál fue el movimiento de la transferencia solidaria?
Respuesta.

CUENTA	DETALLE	ENE_20	FEB_20	MAR_20	ABR_20	MAY_20	JUN_20	JUL_20	AGO_20	SEP_20	OCT_20	NOV_20	DIC_20
5110702	TRANSFERENCIA SOLIDARIA	21.60.000	58.066.556	82.839.124	90.096.523	115.108.318	130.482.848	130.572.848	139.307.999	154.355.654	169.833.509	169.923.509	202.210.457

Pregunta. La delegada Elsa Azucena González indica que dentro del informe de gestión se encuentra la estructura organizacional de Coominobras donde se encuentran los comités, se menciona el comité de finanzas pero dentro del desarrollo de los informes de cada comité no se dio a conocer a los delegados el informe del mismo, manifiesta querer conocer el motivo por el cual no se presentó como tal un informe de dicho órgano.

Respuesta. El Presidente del Consejo manifiesta sobre el Comité, que éste se reunió en diversas oportunidades con el fin de analizar el comportamiento y evolución del presupuesto y que dicho control se encuentra soportado en las



correspondientes actas. Teniendo en cuenta que la principal actividad que ejerce el comité de finanzas es la proyección de los recursos que tienen que ver con el informe en su globalidad, por tal motivo se decidió no presentar un informe detallado del comité.

A continuación el Secretario del Consejo y Coordinador del comité, Ludwig Téllez explica que el comité de finanzas se reúne con el fin de realizar un seguimiento mes a mes de la proyección del presupuesto, haciendo un seguimiento a lo aprobado en la asamblea, también que se realizó un esfuerzo

importante con el fin de reducir y eliminar gastos y costos que no se encontraran dentro de lo presupuestado.

Finalmente confirma que se trabajó sobre el control para que el gasto no sea mayor al ingreso, con el fin de llegar a un punto de equilibrio en el presupuesto. Razón por la cual no se presenta informe ya que el detalle de los resultados hace parte integral del ejercicio que se presenta en el año el fiscal.

El Presidente de la Asamblea enfatiza sobre la petición de los delegados para que en futuras Asambleas, el Comité de Finanzas presente un informe y conclusiones sobre la gestión adelantada.

Pregunta. El delegado Raúl Soto pregunta referente a los gastos que ocasionó el comité de educación, a nivel del detalle, ¿costo promedio de las actividades? , ¿cuántas personas participaron en los cursos?, y el monto de los gastos que tuvo el mismo.

Respuesta. El presidente del consejo informa que en el informe que se presentó están los costos desagregados, el Doctor Jose Libardo Rojas como coordinador del comité de educación realiza una ampliación respecto a esta parte de este informe, indicando que el comité de educación no gastó recursos de la vigencia 2020, teniendo en cuenta que en años anteriores se tenía un excedente y la Asamblea decidió crear un fondo de educación que permaneció un año, teniendo en cuenta las condiciones presentadas por la pandemia, en la cual se iniciaron cursos virtuales los cuales han tenido bastante acogida y han permitido capacitar a la base social, en el informe aparece cada entidad del sector que está vinculada a Coominobras y el número de asociados beneficiados en los cursos básico, intermedio, avanzado y otros más desarrollados en la modalidad virtual, los cuales tuvieron seria acogida.

El Presidente del Consejo destaca la importancia y beneficio para la cooperativa por la gestión realizada por el Comité de Educación lo cual muestra como sustancial resultado la capacitación de más de 70 personas participantes en pre-asamblea, lo que fundamentó en grandes elementos a los honorables delegados para participación de manera más técnica en Asamblea. De igual manera menciona la responsabilidad que tendrá el nuevo consejo de formalizar la Planeación Estratégica y Proyecto PESEM, para dar continuidad a esta herramienta de relevancia que servirá de preparación y calificación de la base social para los futuros relevos en los diferentes cuerpos de administración y control.

Pregunta: El delegado Gustavo Romero expresa que es importante que la nueva administración le dé prioridad y empeño para el logro de subir las afiliaciones puesto que son la vida de la cooperativa. De igual manera indica se le explique sobre revisión de cartera tercerizada, sobre castigo de cartera que no

corresponden a la fecha de cierre de la vigencia. También manifiesta que se le aclare el punto sobre la cartera colocada a nuevos asociados, solicita que las fechas sean más recientes.

Respuesta: El presidente del Consejo manifiesta que en el informe entregado, en el numeral 1.1 de la base social se visualiza el comportamiento desde 2015 al 2020

sobre el comportamiento del crecimiento de la base social, la tendencia ha sido creciente, en este momento con la reforma estatutaria en donde se habilitó la vinculación de familiares de los asociados, se tiene la expectativa que se evidencie el incremento esperado en la base social, de igual forma se espera que los delegados tomen esa directriz para fortalecer la cooperativa.

La Vicepresidenta del Consejo proporciona explicación con respecto a las fechas de calificación de cartera lo cual se hace con respecto a 31 diciembre y difiere de las otras fechas por cuanto se registra con la fecha cuando el comité sesiona, porque el comité debe operar mensualmente y darle cumplimiento a la agenda.

Pregunta: El delegado Francis Ramírez hace recomendaciones al Consejo de Administración para que en la Cooperativa exista información sobre la educación cooperativa que han certificado los asociados, delegados y directivos, la cual debe reposar en los archivos de la cooperativa. Igualmente recomienda que en la póliza de exequias no haya restricción de edad y que para quienes no utilicen este servicio se les otorgue un auxilio económico.

Respuesta: El presidente del Consejo manifiesta que en Coominobras se encuentran los archivos de educación cooperativa, que en Asamblea se determinó exigir 60 horas de capacitación para delegados con el objeto de cualificar más la calidad de asociados que aspiren a ser delegados. A partir del 18 de noviembre del 2020 en el párrafo 1 del artículo 55 en el numeral 3 de los estatutos de la Cooperativa, se colocó "acreditar educación en economía solidaria con intensidad no inferior a 60 horas", razón por la cual se decidió realizar el curso de pre-asamblea como preparación de los delegados para los cuerpos de administración y control, con el fin de ampliar y afianzar el conocimiento para asumir cargos de dirección.

Pregunta: El delegado Germán Hernández indica que en los informes de gestión de los comités se manifiesta que se hizo un presupuesto por concepto de renovación o actualización para el software para la cooperativa y expresa que se aclare si éste se hace extensivo para el tema de comunicación, y con la sistematización del archivo.

Respuesta: El presidente del Consejo indica que éste es un tema administrativo con apoyo del Consejo y se han realizado cotizaciones para el cambio del software Linux, pero por el costo que genera la inversión no se ha tomado esta decisión.

En cuanto al tema de comunicaciones se ha mejorado se cuenta con fibra óptica, se envía mensaje masivos través de redes sociales, planta telefónica página web y mensajes de texto.

Referente al tema de la gestión documental y su sistematización, el consejero Libardo Rojas informa que a pesar de realizar contacto con el Archivo General de la Nación y con las firmas especializadas en el tema, por COVID-19, no se pudo

Comité de Control y Vigilancia
P. Cárdenas

adelantar, ya que es un proceso que se requiere hacer físicamente y por restricciones gubernamentales y salud, no se pudo atender.

Pregunta: El delegado Raúl Soto pregunta si el reglamento de fomento y emprendimiento expedido por la Cooperativa, define una línea de crédito o si está todavía por definir. Igualmente desea saber si todavía en la base de datos hay asociados que no han recibido capacitación en economía solidaria.

Respuesta: El presidente del Consejo manifiesta que sobre la línea de emprendimiento y fomento que se aprobó en la Asamblea extraordinaria del 18 de noviembre del 2020 y en la reforma se dieron instrucciones al Consejo para su reglamentación, la línea quedó definida, en la cual la tasa de interés está sujeta a estudio y análisis, sin embargo no se han recibido solicitudes de dicho tipo.

Referente al tema de educación, el consejero Libardo Rojas informa que en el año 2020 se capacitaron 107 asociados que hacen parte de las entidades con las que se tiene convenio e independientes, recientemente se inició un curso básico en donde se llegó a 30 asociados inscritos.

Pregunta: La delegada Gloria Villamil propone que se actualice el software de la Cooperativa, con el fin que todos los asociados puedan ver todo sobre sus créditos, como cuotas que pendientes por pagar y demás.
Igualmente le gustaría saber cómo funciona el apoyo a los asociados para las actividades deportivas con el fin que los mismos puedan disfrutar de ellos.

Respuesta: El presidente del Consejo informa que sobre la media maratón se recibieron solicitudes de dos asociados ante el comité de bienestar, si se hubieran presentado más éstas se hubieran puesto a consideración, ante el Consejo, el cual aprobó el apoyo, ya que la participación era de forma virtual.
Igualmente resalta la importante inversión realizada en la vigencia para apoyos otorgados a los asociados tales como, auxilios de incapacidad, bono de cumpleaños, apoyos solidarios, gravamen financiero (4X100), pólizas, capacitación en cooperativismo, retorno solidario, obsequios a asociados, y en obsequios del día de la mujer, lo que evidencia que la cooperativa si hace transferencia solidaria a su base social.

Pregunta: El delegado Pablo Cárdenas pregunta cómo se dará continuidad a la actividad de divulgación de los servicios y asesoría, puesto que la cooperativa prescindió de los servicios de un asesor comercial que realizaba esa tarea, igualmente pregunta que debido a que en el año pasado no hubo fiesta, ese ahorro en dónde se ve reflejado.

Respuesta: El presidente del Consejo informa que sobre los asesores, efectivamente se cuenta con uno menos a pesar de ello la gerente y el subgerente organizaron internamente el talento humano y redistribuir las funciones de la persona que se retiró, y si más adelante se ve la necesidad de una persona se puede revisar el tema.

Respecto al dinero no gastado de la fiesta de fin de año, la cooperativa no subestimó en los beneficios de transferencia solidaria, la cual hizo efectivo y fueron entregados a sus asociados, teniendo en cuenta que la vigencia 2020 presentó una situación atípica por COVID-19.

Pregunta: La Asociada Clara Inés Guavita pregunta si la gestión de calidad al interior de la organización y que relación mantiene con la gestión documental, si está certificada.



Respuesta: El presidente del Consejo confirma que la Cooperativa fue nuevamente recertificada, que en este momento el proceso de implementación y fortalecimiento es una exigencia que hizo el Consejo de Administración a la planta de trabajadores para que se apropien del Sistema de Gestión de Calidad. La integración del sistema de gestión documental es un tema que se ha venido trabajando lo cual es un importante aspecto, pero el nuevo Consejo lo debe considerar por que debe relacionarse con el Sistema Gestión de calidad.

Pregunta: El delegado Jesualdo Carrillo manifiesta su preocupación sobre el tema del sistema de correspondencia, para evitar pérdidas de documentos, hacer seguimiento y trazabilidad a la correspondencia, este sistema es de gran importancia el cual la cooperativa no cuenta con este sistema de radicación.

Respuesta: El Presidente del Consejo manifiesta que el Consejo y la Administración tienen pendiente este tema que es parte integral del Sistema de Gestión Documental que por su importante costo debe hacerse de manera efectiva y que responda a las necesidades de la cooperativa. En cuanto a la radicación de documentos se realiza de acuerdo con el procedimiento estipulado para esta gestión.

Pregunta: La delegada Nubia Elizabeth Rojas indica que en el numeral 1.3 del informe se mencionan 561 millones de pesos de bienestar social y solicita el detallado de lo contemplado como obsequio del día de la mujer y obsequios para los asociados.

Respuesta: La Gerente de la Cooperativa especifica que el concepto de obsequios para asociados correspondió a regalos para los asociados que se encuentran en territoriales tales como cobijas y toallas contramarcadas con el logo de Coominobras, los cuales se entregaron a territoriales en enero de 2020, el obsequio del día de la mujer fue un monedero en cuero contramarcado con el logo de Coominobras que tuvo un costo de \$5.000 por unidad, la Vicepresidenta del Consejo informa que la entrega de esos monederos se hizo en las entidades el 9 de marzo del 2020.

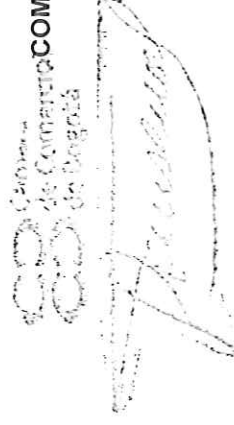
En este momento el Presidente de la Junta de Vigilancia informa a los presentes que el delegado Carlos Julio García se retiró de la sesión por problemas de conectividad.

12. INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA (Anexo No.2)

El Presidente de la Junta de Vigilancia agradece al Consejo de Administración y a los asociados que han estado acompañándolos y realiza una presentación detallada del informe, como también ratifica que como órgano de control tratan que se cumplan los principios de economía solidaria y que estuvieron atentos a resolver a las necesidades de cada asociado.

El vicepresidente explica sobre la gestión desarrollada en los diferente temas, balance de PQRs y su estructura, el tema que genera controversia y es complejo es el reporte de las centrales de información financiera.

Seguidamente se formulan varias preguntas y se dan las respuestas por parte de los miembros de la Junta de Vigilancia.



Pregunta. El delegado Francis Ramírez felicita a la Junta de Vigilancia por el informe presentado y solicita que para próximas ocasiones se presente un análisis del riesgo al que se puede exponer la Cooperativa.

Respuesta. El presidente de la Junta de Vigilancia informa que el análisis y seguimiento riguroso a los riesgos debe ser ejecutado por la revisoría fiscal, sin embargo en el desarrollo del presente informe se identificaron riesgos tales como la renovación generacional de la base social y la concentración de asociados con aportes y sin crédito.

Pregunta. El delegado Gustavo Romero destaca el punto presentado por la Junta de Vigilancia, correspondiente a los recursos disponibles en bancos con el fin de que éstos sean utilizados en pro del bienestar de los asociados, de igual modo solicita detallar el informe de los asociados retirados que presentan cartera morosa.

Respuesta. El presidente de la Junta de Vigilancia informa que con el fin de utilizar recursos que se encuentran en banco, se ha propuesto la creación de nuevas líneas de crédito y que se realice la búsqueda de nuevos asociados en entidades distritales y nacionales.

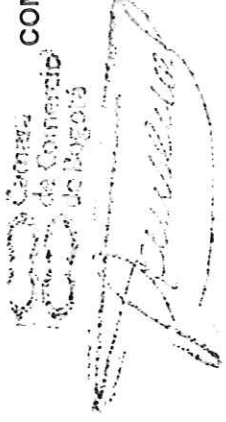
Respecto a la gestión de la cartera morosa, la Vicepresidenta del Consejo de Administración informa que a la fecha de evaluación de la cartera morosa, ésta presentaba 61 créditos en proceso de cobro jurídico ya que superaban los 60 días de vencimiento, de los cuales había 1 crédito pendiente por reclamar títulos, 15 créditos con medida cautelar, 12 créditos con solicitud de embargo, 26 créditos sin medida cautelar efectiva y 7 demandas rechazadas por los juzgados. y debido a las condiciones de aislamiento generadas por la pandemia, manifiesta que se presentaron demoras en los mismos debido al cierre de los juzgados.

Pregunta. El delegado Miguel Corvacho, felicita a la Junta de Vigilancia por el informe presentado, de igual modo solicita conocer el seguimiento a los casos presentados en la fiscalía y juzgados.

Respuesta. El presidente de la Junta de Vigilancia informa que la Junta de Vigilancia no ha podido realizar seguimiento presencial a los casos presentados, debido al cierre de juzgados con motivo de la pandemia Covid-19, sin embargo se logró el acercamiento de ex - asociados que presentaban cartera en proceso de cobro jurídico con la cooperativa con el fin de realizar acuerdos de pago y lograr la recuperación de dichos recursos

Pregunta. El delegado Raúl Soto felicita a la junta de Vigilancia por el informe presentado igualmente recomienda que parte de los recursos disponibles se destinen a la puesta en definición de la política en línea de financiamiento de emprendimiento, igualmente recomienda presentar un análisis riguroso del retorno social destacando su impacto en los diferentes contextos.

Respuesta. El Vicepresidente de la Junta de Vigilancia informa que para la colocación de recursos se implementaron nuevas líneas de crédito, sin embargo manifiesta que es necesario que la administración evalúe que a los asociados que presentan saldos de aporte y no de crédito, se ofrezcan opciones de financiación a tasas atractivas, analizando todas las variables de riesgo presentadas, con el fin evitar el riesgo de liquidez a la Cooperativa.


Secretaría de Gobierno
de Buenos Aires

Pregunta. El delegado German Agudelo felicita a la Junta de Vigilancia por el informe presentado, de igual modo propone a la Cooperativa, referente al código de Colpensiones, analizar la posibilidad de llevar dichos procesos con abogados con el fin de que se obtenga algún tipo de respuesta, finalmente robustecer la sistematización de procesos con el fin de evitar cargas y errores humanos. 0
El Presidente de la asamblea destaca trabajo de la Junta y su excelente presentación, dados los valores agregados tales como datos demográficos de género, edad, y hacia dónde va la cooperativa con la inclusión de los nuevos asociados

13. INFORME Y DICTÁMEN DE LA REVISORÍA FISCAL.

El representante de la firma de Visión Contable y Financiera Ltda. Oscar Rodrigo Opayome Ramírez, hace un resumen explicativo sobre el informe y dictamen de la Revisoría Fiscal.

Seguidamente se formulan varias preguntas y se dan las respuestas por parte del revisor fiscal.

Pregunta. El delegado Raúl Soto consulta al revisor fiscal si tiene conocimiento de que si alguno de los directivos provee algún tipo de servicio o producto a la Cooperativa.

Respuesta. El Revisor Fiscal responde: “Este trabajo se realizó, evidenciamos que, primero como lo establece la circular básica contable y la básica jurídica, todos los créditos que son solicitados por los directivos sean estudiados en reunión de Consejo de Administración y sean aprobados en las diferentes sesiones, es una obligación que tenemos, por otro lado también realizamos un seguimiento permanente para evidenciar que no se estén suscribiendo contratos con los directivos toda vez que generan inhabilidades, y generan conflictos de interés para con el desarrollo de sus funciones. Frente a eso hemos encontrado que no se encuentran suscritos como proveedores de servicios o venta de bienes y que los créditos que solicitan los directivos efectivamente cumplen con los requisitos y pasen a estudio en la reunión de Consejo de Administración”

Pregunta. El delegado Gustavo Romero consulta qué seguimiento se realiza, a la entrega de la transferencia solidaria, igualmente qué seguimiento y auditoría se realiza a la recuperación de las deudas castigadas.

Respuesta. Frente a la primera pregunta el Revisor Fiscal responde: “Nosotros realizamos un seguimiento, para verificar que se estén entregando de forma adecuada, primero partimos de la regimentación sancionada por el Consejo de Administración para entregar este tipo de beneficios y por otro lado es importante mencionar y resaltar que observamos que aquellos asociados que se les entrega los beneficios pues efectivamente se entreguen al día con sus obligaciones como lo establece la ley 79 y como los establecen los Estatutos de la cooperativa.

Respecto a la segunda pregunta el Revisor Fiscal responde: “Frente a las deudas castigadas, nuestra obligación como revisores fiscales es certificarles el castigo de la cartera de la Cooperativa, esto quiere decir que cada rubro que se castigue y que se dé de baja de los estados financiero tiene que estar certificado por nosotros como revisores fiscales, sin esa certificación no se puede dar de baja y lo que nos establece la circular básica contable y financiera para ese castigo de deudas, es que efectivamente exista un cobro permanente, que exista un

concepto de un abogado en donde manifieste que se realizó un debido proceso, que se agotaron las diferentes etapas y que efectivamente ese crédito ya se encuentra incobrable, efectivamente ese es el seguimiento que tenemos que hacer nosotros, toda vez que está consignada como obligación en el capítulo de la 2 de la circular básica contable y financiera expedida el 28 de agosto del 2008 por la Supersolidaria.”

Pregunta. El Sr Nelson Muñoz, suplente de la junta de vigilancia solicita al Revisor Fiscal que dé a conocer las debilidades y fortalezas que ve en la cooperativa y cuáles serían las recomendaciones que le pudiera hacer a la asamblea con respecto a todos estos informes que se han presentado

Respuesta. Frente a las preguntas el Revisor Fiscal responde “Lo primero que tenemos que resaltar son las fortalezas como ustedes pueden ver un periodo o un año que nos sirve de comparación, el mejor ejercicio es el 2020 y esto debido a que es un año atípico, un año en que ninguna empresa, independientemente del sector en el que preste sus servicios, estaba preparada, frente al crecimiento que presentó Cooperativa, los resultados que se les presenta a ustedes la administración el día del hoy efectivamente evidencia que financieramente la Cooperativa cumple con un lleno de requisitos que la hacen financieramente sólida, es de resaltar el compromiso de los directivos, el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, los comités internos que constituyen una fortaleza bastante grande como empresa.

Debilidades, de una u otra forma tengo que decirlo esto es una debilidad de todas las cooperativas, es el tema de la renovación de la base social siempre tenemos que apuntarle a renovar nuestra base social, también tienen que empezar a mirar el tema de tecnología, ese es un llamado a todo el sector solidario, no solo a la cooperativa sino al sector en general.”

14. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

La Gerente de la Cooperativa, Claudia Fenney Alvarez, manifiesta que al haber sido enviados los estados financieros con la debida anticipación, junto con el Contador de la Cooperativa Eduardo Herrera Gómez están en condiciones de absolver las inquietudes que los delegados tengan y se formulan varias observaciones, a saber:

El delegado Gustavo Romero realiza observaciones sobre los estados financieros de años anteriores indicando que en el año 2015, reflejaron unos excedentes 247 millones en el 2016 de 49 millones, en el 2017 de 127 millones, en el 2018 de 88 millones y en los dos últimos años 2019 y 2020 de 4 y 14 millones, lo anterior con el fin de que la nueva administración incremente los ingresos, con el fin de cumplir con los diferentes compromisos que tiene la Cooperativa, mediante la colocación de crédito responsable con los cerca de 4.000 millones, recursos disponibles y que se encuentran en bancos y que generan una mayor rentabilidad mediante la cartera de créditos .

Igualmente solicita a la administración o a la asamblea que sobre la partida de 873 millones que figuran en el balance como Aportes de la Cooperativa, se le pudiera dar una aplicación para aportes de los mismos asociados o para fondos específicos.

A continuación, los delegados Raúl Soto, Gloria Villamil, Jhon Ceballos y Lidia Martínez, coinciden que de acuerdo a los recursos con los que cuenta la Cooperativa, se definen tasas de interés y plazos más favorables para otorgamiento de créditos a los asociados, los cuales generarán un mayor ingreso, comparado con el margen de intermediación que se tiene con las entidades financieras.

El Presidente de la asamblea somete a aprobación los estados financieros a 31 de diciembre de 2020.

Finalmente los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2020 presentados bajo normas internacionales de contabilidad, fueron aprobados por unanimidad. Total votos 55.

15. RATIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA QUE COOMINOBRAS PERMANEZCA DENTRO DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL)

El Presidente de la Asamblea pregunta a los delegados si están de acuerdo en ratificar que Coominobras permanezca en el régimen tributario especial dentro de las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) e igualmente en que se autorice al Representante Legal de la Cooperativa para adelantar los trámites que sean necesarios ante la DIAN.

Sometido lo anterior a consideración, la Asamblea imparte su aprobación por unanimidad. Total votos 55

16. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

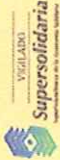
El Presidente del Consejo de Administración presenta la propuesta de distribución de los excedentes al 31 de diciembre de 2020, según lo preceptuado en el artículo 110 del Estatuto, así:

[Firma]

Proyecto de Distribución de Excedente – Resultado 2020



2020		
APROPIACIONES DE LEY*		
EXCEDENTES DEL EJERCICIO 2020		14.530.000
20%	Reserva de Protección de Aportes	2.906.000
20%	Fondo de Educación - Impto de renta	2.906.000
10%	Fondo de Solidaridad	1.453.000
A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA		
50%	Disposición de la Asamblea	7.265.000
100%		14.530.000



* Ley 13819 del 29 de diciembre de 2015

Sobre el proyecto fueron planteadas las siguientes propuestas de distribución de excedentes a disposición de la Asamblea:

1. 30% Fondo de Solidaridad y 70% Fondo de Educación
2. Seguro Hogar o Extensión con el cónyuge
3. 100% Fondo de Solidaridad
4. 100% Fondo de Educación

El Presidente de la Asamblea somete a consideración de los delegados la distribución de los excedentes del ejercicio a 31 de diciembre de 2020 equivalentes a la suma de \$7.265.000, sobre lo cual hay en la Mesa cuatro propuestas las cuales, una vez efectuada la votación, se produce el siguiente resultado:

PROPUESTAS

1. 30% Fondo de Solidaridad y 70% Fondo de Educación
2. Seguro Hogar o Extensión con el cónyuge
3. 100% Fondo de Solidaridad
4. 100% Fondo de Educación

TOTAL VOTOS

VOTOS

11 Votos
8 Votos
29 Votos
7 Votos
55 Votos

Se aprueba la propuesta de distribución de excedentes número 3, es decir, los \$7.265.000 pasarán a engrosar el fondo de solidaridad.

17. APROBACIÓN PARA AFECTAR LOS GASTOS DE FONDOS SOCIALES
EN CASO DE AGOTAR SUS RECURSOS EN EL PASIVO.

El Presidente del Consejo de Administración, explica la referencia del punto, en el cual ilustra a los delegados que la Asamblea debe autorizar al Consejo de Administración para que dicho órgano provea los recursos necesarios para cubrir los gastos sociales, teniendo en cuenta el resultado final del ejercicio

Una vez aclarado el punto el Presidente de la Asamblea somete a votación la propuesta de que La Asamblea apruebe la facultad al Consejo de Administración para que afecte los gastos de fondos sociales en caso de agotar los recursos en el pasivo.

Sometido lo anterior a consideración, la Asamblea imparte su aprobación por unanimidad. Total votos 55.

18.ELECCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El Presidente de la Asamblea señala que se van a elegir 5 principales y 5 suplentes; que quienes sean postulados deben expresar que cumplen con los requisitos y aceptan la designación, por último se orienta a los delegados que solamente pueden marcar en cada tarjetón máximo 10 casillas.

En el siguiente cuadro se incluyen los nombres de los postulados y la votación obtenida, teniendo en cuenta que se presentó empate en la votación alcanzada entre los consejeros suplentes, se procede a realizar el correspondiente sorteo, una vez efectuado la conformación del nuevo Consejo de Administración es la siguiente:

CANDIDATOS	VOTOS	CARGO
WILLIAM BARROS	30	CONSEJEROS PRINCIPALES
ROSA ELVIRA AVELLA	30	
ELSA GONZALEZ	27	
MARTHA QUIJANO	26	
LIDIA MARTINEZ	25	
FABIÁN VERGARA	24	CONSEJEROS SUPLENTE
DIEGO RAMIREZ	24	
ARMANDO MIER	21	
LIBARDO ROJAS	21	
LUCELLY SANABRIA	15	
LUIS MARINO FAJARDO	13	
EDUARDO MONCALEANO	11	
CLARA GUAVITA	9	
LUDWING TELLEZ	7	
GUSTAVO ROMERO	5	
VOTO EN BLANCO	0	

19.ELECCIÓN DE LA JUNTA DE VIGILANCIA.

El Presidente de la Asamblea señala que se van a elegir 3 principales y 3 suplentes; que quienes sean postulados deben expresar que cumplen con los requisitos y aceptan la designación, por último se orienta a los delegados que solamente pueden marcar en cada tarjetón máximo 6 casillas.

En el siguiente cuadro se incluyen los nombres de los postulados y la votación obtenida, teniendo en cuenta que se presentó empate en la votación alcanzada entre los candidatos suplentes, se procede a realizar el correspondiente sorteo, una vez efectuado la conformación de la nueva Junta de Vigilancia es la siguiente:

CANDIDATOS	VOTOS	CARGO
CATALINO POSSO	39	PRINCIPALES JUNTA DE VIGILANCIA
ALEJANDRO GARCÍA	26	
SAMUEL ORDUZ	21	
LUZ MARINA VARON	21	SUPLENTE JUNTA DE VIGILANCIA
GERMAN AGUDELO	19	
CLARA GUAVITA	12	
BLANCA DORIS PEÑA	12	
ELSA ESTUPIÑAN	11	
VOTO EN BLANCO	1	

20.ELECCIÓN DEL COMITÉ DE APELACIONES.

El Presidente de la Asamblea señala que se van a elegir 2 principales y 2 suplentes; que quienes sean postulados deben expresar que cumplen con los requisitos y aceptan la designación, por último se orienta a los delegados que solamente pueden marcar en cada tarjetón máximo 4 casillas.

En el siguiente cuadro se incluyen los nombres de los postulados, la votación obtenida y la conformación del nuevo Comité de Apelaciones:

CANDIDATOS	VOTOS	CARGO
DONALDO NEGRETTE	36	PRINCIPALES COMITÉ DE APELACIONES
MARIA DEL CARMEN VIVAS	32	
LEONARDO MORENO	31	SUPLENTE COMITÉ DE APELACIONES
RODRIGO URIBE	25	
VOTO EN BLANCO	3	

Acto seguido en Presidente de la Asamblea procede a tomarles el juramento de rigor a todos los elegidos en el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y el Comité de Apelaciones, al mismo tiempo que los felicita y les augura éxitos en la gestión.

21.ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL Y FIJACIÓN DE HONORARIOS.

El Consejero Libardo Rojas da a conocer el proceso adelantado por el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y la administración para la elección del Revisor Fiscal, para lo cual se recibieron un total de dos propuestas que se muestran en el siguiente cuadro:

[Firma]



Cuadro de Información

ORDEN	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	FECHA	VALOR	UNIDAD
1	1.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
2	2.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
3	3.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
4	4.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
5	5.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
6	6.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
7	7.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
8	8.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
9	9.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
10	10.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
11	11.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
12	12.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
13	13.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
14	14.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
15	15.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
16	16.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
17	17.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
18	18.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
19	19.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
20	20.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
21	21.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
22	22.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
23	23.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
24	24.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
25	25.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
26	26.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
27	27.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
28	28.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
29	29.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
30	30.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
31	31.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
32	32.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
33	33.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
34	34.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
35	35.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
36	36.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
37	37.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
38	38.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
39	39.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
40	40.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
41	41.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
42	42.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
43	43.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
44	44.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
45	45.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
46	46.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
47	47.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
48	48.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
49	49.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
50	50.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
51	51.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
52	52.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
53	53.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
54	54.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
55	55.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
56	56.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
57	57.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
58	58.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
59	59.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
60	60.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
61	61.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
62	62.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
63	63.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
64	64.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
65	65.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
66	66.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
67	67.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
68	68.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
69	69.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
70	70.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
71	71.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
72	72.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
73	73.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
74	74.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
75	75.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
76	76.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
77	77.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
78	78.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
79	79.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
80	80.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
81	81.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
82	82.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
83	83.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
84	84.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
85	85.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
86	86.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
87	87.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
88	88.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
89	89.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
90	90.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
91	91.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
92	92.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
93	93.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
94	94.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
95	95.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
96	96.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
97	97.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
98	98.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
99	99.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24
100	100.1. Asignación de recursos para la ejecución de la actividad	Marzo 2021	24	24

Acto seguido continúa explicando que se publicó en el periódico El Tiempo, la convocatoria para recibir propuestas para ejercer la Revisoría Fiscal en el período 2021 - 2022, preparando para ello unos pliegos de condiciones con el fin de que hubiese absoluta transparencia, a pesar de no existir un protocolo dentro del Estatuto ni la ley y ser potestativo de la Asamblea su elección.

Se registra la información relacionada con las variables a evaluar del proceso de convocatoria de revisor fiscal, donde FUNSERVICOOP no acreditó la totalidad de los requisitos y documentos requeridos. La propuesta de VISIÓN CONTABLE Y FINANCIERA LTDA, cumple con todos los requisitos y documentación exigidos en la convocatoria, así como las fechas establecidas para presentar la propuesta.

Por lo anterior, la comisión señala que la propuesta que cumple los requisitos para ser presentada a consideración de la LXXXVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados, es la de VISIÓN CONTABLE Y FINANCIERA LTDA.

Acto seguido se efectúa la votación, produciéndose el siguiente resultado:

PROPONENTE	VOTOS
Por la propuesta de Visión Contable & Financiera Ltda.	55 Votos
TOTAL VOTOS	55 Votos

De acuerdo con los resultados, la Asamblea eligió como Revisor Fiscal a la firma VISIÓN CONTABLE & FINANCIERA LTDA. Con Nit 900.260.688-6, con inscripción del registro mercantil y con matrícula número 01858954 del 07 de enero de 2009, vigente y con unos honorarios mensuales de Un Millón ochocientos setenta y ocho mil pesos (\$1.878.000), incluido el IVA., cuyo Representante Legal es el Dr. Oscar Rodrigo Opayome, identificado con la cédula de ciudadanía No.80.546.088 y autorizados por la Junta Central de Contadores, mediante Resolución 39 de 2013.

La Mesa Directiva de la Asamblea le informa al representante de la firma de Visión Contable & Financiera Ltda. Oscar Rodrigo Opayome Ramírez, que la Asamblea

C

Proposed classes	2	
Supplemental	0	
For personal hygiene	10	
For maintenance	4	
TOTAL		

23. CLAUSURA.

Se da por terminada la sesión, siendo las 11:57 p.m.

MESA DIRECTIVA

MIGUEL ÁNGEL PÉDROZA M
C.C.No.79.661.043 de Bogotá
Presidente

COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

Clarafw
CLARA INES GUAVITA MORENO
C.C.No. 20.475.338 de Chipaque

5

CLAUDIA FENNEY ALVAREZ FONSECA
C.C.No. 52.171.897 de Bogotá